

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Urbanismo y Vivienda, Arquitecto Sergio Leigue Suárez debe viajar al Paraguay para asistir al XIII Congreso de Ingeniería Sanitaria;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, corresponde designar su reemplazante mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase en la cartera de Urbanismo y Vivienda, al señor Dr. Alfredo Arce Carpio, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.